

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
.....
RECOLETA

REGIÓN :
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
154
Fecha de Aprobación
6 AGO. 2009
ROL S.I.I
4080-03

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 2065/09 de fecha 16.06.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2065/09 de fecha 16.06.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Solo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 803976 de fecha 16.06.09 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 84,40 m2 EN 1 PISO DE CLASE C-4. ACOGIDA AL DFL N°2/59

ubicada en
VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF
AVENIDA LAS TORRES N° 2755
CALLE/AVENIDA/PASAJE
Lote N° 12 manzana D localidad o lote LAS TORRES sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA LUISA MARDONES PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS VALENZUELA RIVERO

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales tendrán efectos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.


 JORGE NARAÑO CARMONA
 CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RBM/MLP/mlp_30.07.09

PAGADO

(5)